

DIVIDENDO EN EFECTIVO

Denominación de la Emisora: Banco BBVA Argentina S.A.

¿Informa Dividendo Anticipado? No

Nombre y Apellido del Firmante del Aviso: EDUARDO GONZALEZ CORREAS

Cargo del Firmante del Aviso: Responsable de Relaciones con el Mercado

Fecha del Aviso: 27/05/2026

Fecha de Pago: 11/06/2026

Fecha de Registro ("Record Date"): 08/06/2026

Fecha de la Asamblea que aprobó el pago del dividendo: 28/04/2026

Fecha del Directorio que aprobó y/o determinó el pago del dividendo: 26/05/2026

Ejercicio al que corresponde el dividendo: 31/12/2025

Monto del Capital Social: 612.710.079,00

Acciones que participan en la distribución

| Descripción | | | Valor Nominal | | Cantidad | Códigos | | |
|-------------|-----------|-------|---------------|---------|-------------|---------|-------|--------------|
| Tipo | Clase | Votos | Moneda | Valor | | BYMA | CVSA | ISIN |
| Ordinaria | Sin Clase | 1 | Pesos | 1,00000 | 612.710.079 | BBAR | 00094 | ARP125991090 |

¿Cuenta con acciones propias en cartera? No

¿Se encuentra vigente un programa de recompra de acciones propias? No

Moneda de Pago: Pesos

¿Utiliza Tipo de Cambio? No

¿Tiene opción de moneda? No

Monto total a distribuir en moneda de pago: 23.003.675.041,00

Monto total a pagar por acción en circulación: 37,5441433549

Valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación: 3.754,4143354952%

Pago único o en cuota: Cuotas

Nro. de cuota: 1

Cantidad Total de cuotas: 3

Agente de Pago:

CAJA DE VALORES

Sujeto a retención del Impuesto a los Bienes personales:

Sí

Sujeto a retención del Impuesto a las Ganancias:

Si, a cargo de la empresa

Tratamiento Impositivo del Impuesto a las Ganancias:

De la distribución de dividendos se deducirá, en los casos que corresponda: i) las sumas oportunamente abonadas por el Banco, en su calidad de Responsable Sustituto del Impuesto a los Bienes Personales correspondiente al período 2025 de aquellos Accionistas que hayan sido alcanzados por el referido tributo, todo ello de conformidad con los términos del último párrafo del artículo incorporado por la Ley N° 26.452 a continuación del artículo 25 de la Ley N° 23.966 y ii) la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias texto ordenado en 2019.

¿Existen acciones cartulares?

No

Observaciones: